

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARR 🖼 DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento De Salud

2 4 JUL. 2013 PARRAL

DECRETO AFECTO Nº 787

VISTOS:

- 1).- El Decreto Nº 141 de fecha 29 de enero de 2013, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON.
- 2).-La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 01 de julio de 2013.-
- 3).- Decreto Exento N° 2077, en el cual, se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones por tres meses.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).-Decreto Exento Nº 2459 de fecha 22 de julio de 2013 que nombra como Secretario Subrogante a don Adelgui Millar Bravo.
- 6).-La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7).-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Nº 141 de fecha 29 de enero de 2013, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.153.087-7, Odontóloga.-
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 2077, en el cual, se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones por tres meses, desde el 01 de mayo de 2013 y hasta el 31 de julio del mismo año.
- 3.- Que, con fecha 01 de julio del año 2013 doña CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.153.087-7, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, a contar del día 01 de agosto del año 2013.-

DECRETO:

- 1.- ACEPTESE, la renuncia voluntaria a doña CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.153.087-7, a contar del 01 de agosto de 2013.
- 2.- ESTABLEZCASE, que a doña CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.153.087-7, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 30 de abril de 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUISE Y CUMPLASE.-

CALDESA DE PARRAL

PRU/AMB/GSF/jgf/ifc DISTRIBUCION

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

LAR BRAVO

cretario (S) Municipal

2. Oficina Partes

3.- Finanzas Salud

4.- Personal Salud

5.- Interesada